

NOTA DE PRENSA
CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE
BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES
FINANCIERAS

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras celebró su III reunión ordinaria del presente año en Managua, Capital de la República de Nicaragua con la participación de sus miembros, los Superintendentes de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Durante la reunión, el Superintendente de Bancos de Nicaragua, asumió la presidencia del organismo por un período de dos años, siendo designado Vicepresidente el Superintendente General de Entidades Financieras de la República de Costa Rica.

El Consejo, creado desde el año 1976, en su carácter de organismo regional, a través de convenios o memorandos de entendimientos bilaterales y multilaterales y en particular del denominado memorando multilateral, ha desarrollado un intercambio de información y cooperación mutua para lograr la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros regionales y lograr una preventiva y efectiva supervisión bancaria.

Los Superintendentes de Bancos de los países centroamericanos, Panamá y República Dominicana, en ésta reunión continuaron trabajando para impulsar en el orden nacional y regional la armonización de las diferentes legislaciones y normativas que regulan el Sistema Financiero de cada país miembro.

El Consejo reitero que los retos que se derivan de la propia actividad de supervisión bancaria, la diversidad, complejidad y variabilidad a que están sujetos los sistemas financieros de los países, en un contexto cada vez más dinámico e imprevisible, tienen que ser enfrentados conjuntamente.

El Consejo analizó que la situación de los conglomerados financieros, la banca off shore y los acuerdos de comercio entre las naciones, influyen significativamente en los sistemas bancarios y financieros en general, representando para la supervisión nuevos desafíos a enfrentar.

Los Superintendentes en esta reunión reiteraron su compromiso de continuar ejerciendo su labor, aplicando las mejores practicas de supervisión para mantener una banca solvente y sólida en beneficio de cada una de las naciones miembro del Consejo.

Managua, veinticinco de agosto del dos mil nueve.